





b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. y en los relativos 83, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 38 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, **Responsable** \_\_\_\_\_  
b) con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación \_\_\_\_\_ de  
**Alexis González Mejía**, mediante \_publicado en \_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

c) Su representante, el C. **Alexis González Mejía**, en su carácter de **Director**,  
\_\_\_\_\_ Cuenta con las facultades para suscribir el presente **Convenio de**  
**colaboración** de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil  
vigente; Teniendo su domicilio legal en **Calle progreso, col. arroyo**, Guerrero, Código Postal\_  
**41870**, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de **Refugio temporal**.

d) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica  
será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Copala, Guerrero a los 17 días del mes de Marzo Del dos mil Veintitrés



**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**DR. ROBERTO ARROYO MATUS**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



**TESTIGO**

**C. Gabriel Novola López**

**Director de Protección Civil Municipal**

**COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

2021-2024



**POR "EL REPRESENTANTE"**

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTIL  
C.C.T. 12EPRO379K  
COPALA GRO

**Alexis González Mejía**

**Directora De La Institución**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
COMUNIDAD DEL ESTADO

SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ FOLIO: \_\_\_\_\_  
 FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

**CARACTERÍSTICAS**

**FICHA TÉCNICA**

Razón Social:	ESC.PRIM MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA
DOMICILIO:	CALLE PROGRESO
COLONIA:	COL. LA EL ARROYO
TELEFONO:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE:	ALEXIS GONZALEZ MEJIA
Domicilio:	COL. BARRIO NUEVO
Telefono:	741 107 5966
Cargo:	DIRECTOR

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	m3
Lavaderos	x		Cantidad	
Almacén	x		Cantidad	1
oficinas	x		superficie	m2
Área de recreación	x		superficie	m2
Estacionamiento	x		superficie	m2
Sup. Inmueble		mts	superficie total	m2

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup. Para dormitorios: m capacidad: personas 150

Tipo de techo	Boveda	Colado (X)	Teja	Lamina
Tipo de estructura	Castillo (X)	Metal	Madera	Otros
Tipo de piso	Mosalco	Cemento (X)	Tierra	Otros

ACTIVIDAD	SI	NO
Atencion medica		x
Atencion psicologica		x
Sala de hidratacion		
Almacen de medicamentos	x	
Almacen de material de curacion	x	
Almacen viveros		x

	SI	NO	
Agua potable	x		cisterna
Mingitorios	x		cantidad
Escusados	x		cantidad
Lavamanos	x		cantidad
Regaderas	x		cantidad
Electricidad	x		voltaje 110(X)

**REFUGIO PARA ANIMAL**

ANIMALES DE CAMPAÑA	SI	NO	M2
		x	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
		x	

OBSERVACION

Latitud Norte	15.6
Latitud Oeste	48.77
Altura sobre el mar	21.2 msc

APTO: (X) ( )  
 SI NO

Reviso:

Dr. AYUSTAMEN  
 GARCIA LOPEZ  
 DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL  
 COORDINADOR DE  
 PROTECCIÓN CIVIL  
 2021-2024



TRANSICIÓN DEL  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA

**Riesgos estructurales**

ELEMENTOS A EVALUAR	DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS				
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio	X				
Inclinación de inmueble	X				
Inclinación de algún piso	X				
Grietas en el suelo	X				
Daños en columnas	X				
Daños en vigas	X				
Daños en muros de carga	X				
Daños en traves	X				
Daños Marcos	X				
Otros	X				

**Riesgo No Estructural**

ELEMENTOS A EVALUAR	DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	X				
Ventanas de vidrio	X				
Lamparas	X				
Pantallas	X				
Plafones	X				
Elementos que pueden deslizarse	X				
Condiciones de instalaciones eléctricas	X				
Condiciones de instalaciones de gas	X				
Condiciones Ins. Hidrosanitarias	X				
Otros	X				

CONDICIONES FÍSICAS	Bueno/Mala	Funcionalidad	SI / NO	
			SI	NO
Pintura, aplanado, bardas	X	Señalización	X	
Vidrios, aluminio, viniles, etc.	X	Extintores		X
Mobiliario (mesas, bancas, silla)	X	Alarmas		X
Puertas, cancelas y separaciones	X	Escaleras de emergencias		X
		Realización de simulacros	X	

ELEMENTOS A EVALUAR	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedia	Alto	
Torres y cables de alta tensión	X				
Postes de energía eléctrica	X				
Transformadores	X				
Árboles y/o postes grandes	X				
Calles con mucha circulación	X				
Construcciones con mucha circulación	X				
Depositos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos	X				
Terminales aéreas o terrestres	X				
Barda con altura superior a 3.2m	X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m. en caso de exceder 10m de log.	X				
Otros					

REFUGIO DE COPALA (ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA)



null

Latitude  
16.607516666666665°

Local 01:25:27 P. M.

GMT 07:25:27 P. M.

Longitude  
-98.977776666666667°

Altitude 47.2 meters

lunes, 03.06.2023

GPS Map  
Camera Lite